



"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 2 6 FEB 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 35/2019, caratulado: "S/TASAS MUNICIPALES—AÑO 2019 – PUERTO ARGENTINO N° 1320"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario autorizar el gasto anual de Tasas Municipales correspondientes al predio identificado catastralmente como Sección "H", Macizo N° 46, Parcela N° 1, ubicado en la calle Puerto Argentino N° 1320 de la ciudad de Ushuaia, para el año 2019, por la suma total de \$ 2.280 (dos mil doscientos ochenta pesos), obrante a foja 2, con la aplicación de una quita del 10% sobre el valor nominal, en virtud del pago anual anticipado con vencimiento el 11/3/2019.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para el presente gasto, conforme comprobante de Compras Mayores N° 37/2019, obrante a foja 3.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso j) de la Ley provincial N° 1015.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial $N^{\rm o}$ 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y aprobar el gasto anual de las Tasas Municipales correspondientes al predio identificado catastralmente como Sección "H", Macizo Nº 46, Parcela Nº 1, ubicado en la calle Puerto Argentino Nº 1320 de la ciudad de Ushuaia, por la suma total de \$ 2.280 (dos mil doscientos ochenta pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la boleta Nº 101900310000010056001, por la suma total de \$ 2.280 (dos mil doscientos ochenta pesos), a la Municipalidad de Ushuaia, CUIT Nº 30-54666281-7. Ello en un todo de acuerdo de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.8.300 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 7 9 ° /2019.

TCP
Confections
DM
Congrid

Dr. Mguel LONGHITANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Cuentas C: la Provincia